| | PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL | CÓDIGO: | GC-PR-09-FO-05 |
|---|---|---|---|
| ICANH | | VERSIÓN: | 05 |
| | INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL - PERSONA JURÍDICA | FECHA: | 19/02/2024 |

**FECHA DE EXPEDICIÓN**

| MES | AÑO |
|---|---|
| ABRIL | 2025 |

## I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

| NOMBRE DEL CONTRATISTA | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|
| ZAVEL S.A.S | NIT | 900.497.087-8 |

| TIPO DE CONTRATACIÓN: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURIDICA |
|---|---|

| No. Contrato | Suscrito en la vigencia | No. Operación |
|---|---|---|
| 394 | 2024 | |

| FECHA DE ACTA DE INICIO: (DD/MM/AAAA) | 7/06/2024 | FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: (DD/MM/AAAA) | 28/02/2025 |
|---|---|---|---|

**OBJETO CONTRACTUAL**

Suministrar combustibles (gasolina y aceites lubricantes) para el Parque Arqueológico Santa María La Antigua del Darien, ubicado en ubicado en la vereda de Santuario, corregimiento de Tanela, municipio de Unguía en el departamento de Chocó.

| PERIODO DEL INFORME: | DESDE: (DD/MM/AAAA) | 1/01/2025 | HASTA: (DD/MM/AAAA) | 31/01/2025 | INFORME | 2 | DE | 3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

¿Para el periodo del informe aplica alguna novedad? SI Cual? Prórroga

| NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR: | LEIDY PAOLA JIMENEZ ZABALA |
|---|---|
| DEPENDENCIA: | PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA GENERAL |
| NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR: | |
| DEPENDENCIA: | |
| NOMBRE DEL INTERVENTOR: | |
| IDENTIFICACIÓN: | NUMERO: |

## II. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

| No. | OBLIGACIÓN CONTRACTUAL | DESCRIBA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PERIODO FACTURADO | SOPORTES (Describa las evidencias de las actividades realizadas y sitio de conservación de la información) |
|---|---|---|---|
| 1 | Asignar el precio por galón de gasolina corriente, al valor autorizado por el Gobierno Nacional. Dentro de los diez primeros días de cada mes calendario, el contratista deberá reportar el valor oficial al público por galón de gasolina corriente, de acuerdo con la fluctuación. Igual aplicación se cumplirá en el evento que el Gobierno Nacional determine reducir el costo por galón de gasolina. El contratista notificará por escrito al Supervisor del Contrato, la fecha a partir de la cual aplicará el nuevo valor según sea el caso. | Se mantuvo en valor de la propuesta economica presentada por Zavel S.A.S | NA |
| 2 | Realizar el ajuste al precio de la Gasolina de acuerdo con lo que el Gobierno Nacional autorice. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofrecido. | Se mantuvo en valor de la propuesta economica presentada por Zavel S.A.S | NA |
| 3 | Disponer una (01) estación de servicio, que cumpla las condiciones técnicas establecidas en la Resolución 40198 de 2021, por la cual se modifica la Resolución 40405 del 24 de diciembre de 2020.1 | Se dispone de una estación en la vereda de Ungia | NA |
| 4 | Cumplir con la Normas Técnicas de seguridad industrial, así como la normatividad legal vigente en materia del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015. | Se cumplio con la Normas Técnicas de seguridad industrial, así como la normatividad legal vigente en materia del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015. | NA |
| 5 | Entregar el combustible en las instalaciones del el Parque Arqueológico e Histórico “Santa María de la Antigua del Darién” ubicado en la vereda de Santuario, corregimiento de Tanela, municipio de Unguía en el departamento de Chocó, conforme a las solicitudes remitidas por el Supervisor del contrato | Se realizo la entrega de conformidad a la solicitud de la supervisora mediante correo electronico de la fecha del 07 de enero de 2025 | Se anexa |
| 6 | Cumplir con las condiciones generales del suministro conforme lo establecido en la Ficha Técnica. | Se cumplio con las obligaciones de la ficha tecnica | NA |
| 7 | Entregar con la facturación, los soportes del combustible o lubricantes firmados por el servidor del ICANH que recibió dichos bienes | Se entrego la remisión de entrega al personal que recibia el combustible el 08 de enero de 2025 | Anexo remisión de entrega |
| 8 | Mantener vigentes durante la ejecución autorizaciones y licencias de funcionamiento como distribuidor de combustibles de acuerdo a la normatividad vigente | Las licencias se encuentran vigentes para la ejecucuión de este contrato | NA |
| 9 | Entregar al supervisor del contrato durante los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta de inicio el certificado de calibración de surtidores. | Se cumplio con esta obligación | NA |

*** Incluir las filas que se requieran**

| PORCENTAJE (%) DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO | 89% |
|---|---|

| III. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO |
|---|
| El(La) Supervisor(a) certifica que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas. |
| **IV. OBSERVACIONES** |
| Remisiones de entrega, Factura, entrada de almacén y Certificado de parafiscales |

**V. FIRMAS**

| Firma Contratista y/o representante legal | Firma Apoyo a la Supervision | Firma Supervisor (a)* |
|---|---|---|
| **NOMBRE:** ZAVEL S.A.S | **Nombre:** | Leidy Jimenez. |
| **NIT** 900.497.087-8 | | **LEIDY PAOLA JIMENEZ ZABALA** |
| | | **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA GENERAL** |
| | **Firma Interventor** | **Firma Supervisor (a)*** |
| | 0 | 0 |
| | 0 0 | 0 0 |

*El presente documento se entenderá suscrito por el (la) contratista con el correspondiente cargue del mismo y sus correspondientes soportes en la plataforma SECOP II y con la firma dígital, gráfica y/o escaneada para aquellos contratos adelantados en la plataforma SECOP I; así mismo, se entenderá suscrito por el(la) supervisor(a) con la respectiva aprobación de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y con la firma dígital, gráfica y/o escaneada para aquellos contratos adelantados bajo la plataforma SECOPI.

En los casos de proveedores de grandes superficies se entenderá aprobado con la presentacion de la factura electronica y firma del supervisor.

Este Informe se deberá cargar en la plataforma SECOP II en archivo PDF.